

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TAPIA VILLA JESSICA DEL PILAR Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS COORDINADORA JARDINES INFANTILES SEGUN D.E. N°1359 DEL 12/07/2010
Fecha de Pago : 30/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	4	30/08/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		200,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	200,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	173,983,389		
Saldo x Comprometer	56,340,611		



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39625

JESSICA DEL PILAR TAPIA VILLA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 4

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

FROILAN ROA [REDACTED] Villa/Pob. PJE [REDACTED], MACUL

Fecha: 30 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO OHIGGINS N 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

COORDINADORA DE JARDINES INFANTILES MUNICIPALES. MES DE AGOSTO.	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
10% Impto. Retenido:	20.000
Total:	180.000

Fecha / Hora Emisión: 30/08/2010 15:30



1423385200004BF7B54B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201008301527



Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 473.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por la Srta. **JESSICA DEL PILAR TAPIA VILLA**, R.U.T. [REDACTED]. Quien se desempeña como Coordinadora de Jardines Infantiles de la comuna en el programa "Manutención de Jardines Infantiles Municipalizados".

Durante el mes de Agosto se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 12 julio 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1359 de fecha 12 de julio 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



26.08.10.
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 26 de Agosto del 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

JESSICA DEL PILAR TAPIA VILLA , RUT [REDACTED] . Coordinadora de Jardines de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Agosto del presente año.

- Revisión de ficheros con información de programas de jardines.
- Atención de público.
- Visita a Jardines Infantiles.
- Recopilación de antecedentes de niños asistentes a Jardines.
- Reunión con Empresarios de la comuna para solicitar ayuda.
- Elaboración de programa Jardines Infantiles Municipalizados.


JESSICA TAPIA VILLA
COORDINADORA DE PROGRAMA
DE JARDINES INFANTILES



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO COPMUNITARIO
26.08.10

Pucón, 26 de Agosto del 2010.